



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma disposición, se pone en conocimiento general que en el portal de transparencia se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito por importe de 183.000 euros, que afectará al vigente presupuesto, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el siguiente resumen:

Expediente 11/2023 suplemento de crédito

Clave Programa	Clave Económica	Descripción	Presupuesto	Previsible desviación	Presupuesto definitivo
1532	21000	MANTENIMIENTO: VIAS PUBLICAS	30.000,00	13.000,00	43.000,00
160	2279906	DEPURACION DE AGUAS	145.000,00	15.000,00	160.000,00
161	22101	SUMINISTRO DE AGUA	100.000,00	15.000,00	115.000,00
1621	2279900	RECOGIDA DE BASURA	180.000,00	33.000,00	213.000,00
163	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	8.500,00	2.000,00	10.500,00
231	21200	MANTENIMIENTO: CENTRO DE DIA	17.307,35	3.000,00	20.307,35
323	21204	MANTENIMIENTO: COLEGIO	37.000,00	14.500,00	51.500,00
323	21205	MANTENIMIENTO: ESCUELA INFANTIL	20.000,00	6.000,00	26.000,00
334	2260902	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	35.000,00	10.000,00	45.000,00
341	2260905	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y JUVENTUD	40.000,00	30.000,00	70.000,00
920	22001	PUBLICACIONES	3.000,00	2.500,00	5.500,00
338	2260905	FESTEJOS NAVIDADES	18.000,00	18.000,00	36.000,00
342	21209	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	32.000,00	11.000,00	43.000,00
920	2270600	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	61.500,00	10.000,00	71.500,00
TOTAL			727.307,35	183.000,00	910.307,35

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CUANTÍA (€)
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	183.000,00
TOTAL INGRESOS		183.000,00

Mocejón, 3 de noviembre de 2023.–La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-6724